COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA

CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS –CPEP y SINERGIA – ARQUITECUTA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C.

Conste por el presente documento, el Convenio Específico de Cooperación, que celebran:

(i) **COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA**, con RUC N° 20222234531 y domicilio legal en Calle Arequipa 642- Int. 10, Provincia y Departamento de Piura, debidamente representado por su Decano y Representante Legal, el señor Economista, **RAUL VICTOR MARTINEZ LUNA**, identificado con DNI. 42177056, según poder inscrito en la partida N° 11022412 del Registro de Personas Jurídicas de Piura, en su condición de DECANO.
Actuando como personas independientes se reconocen mutuamente capacidad suficiente para la formalización del presente contrato y en su virtud.

(ii) **SINERGIA – ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.** a quien en adelante se le denominará "**LA CONSTRUCTORA**", domiciliada legal en A.H. AV. 2 MZ C3 LT 06 AAHH SAN SEBASTIAN III MODULO PIURA , con RUC 20612103802; y debidamente representada por su represente Carlos Andres Alvarez Aguilar, con DNI N° 76135150.

EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA en adelante "**CPEP**"; en conjunto con "**SINERGIA – ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C**" se les denominará "**LA CONSTRUCTORA**", bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: **DE LAS PARTES**

LA CONSTRUCTORA especializada en ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS EN CONSTRUCCIÓN. Fue creada y fundada el 01/02/2024, registrada dentro de las sociedades mercantiles y comerciales como una SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. La misma que ofrece los servicios de Arquitectura y Construcción.

ELCOLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA, Es una Institución independiente y autónoma por Ley y disposición constitucional, con personería jurídica de derecho Público interno, sin fines de lucro, que agremia a todos los Economistas incorporados como miembros de la Orden. Se rige por la Ley de Profesionalización N°15488, su modificatoria Ley N°24531 y su Estatuto. Tiene como objetivos servir a la sociedad y elevar el prestigio de la profesión, el bienestar de los miembros de la orden y, en general el sentido prospectivo de la profesión.

COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA
Econ. Raúl Víctor Martínez Luna
DECANO

SEGUNDA: **OBJETO Y FINALIDAD DEL CONVENIO**

El objeto del presente Convenio es la Cooperación Interinstitucional, para brindar descuentos y facilidades para adquirir lote para los familiares, Economistas Colegiados, Esposo (a), Hijos y Familiares de miembros de la Orden del CPEP. **LA CONSTRUCTORA** con el propósito de voluntariamente deseen acogerlo y que laboran dentro del ámbito jurisdiccional del COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PIURA, el mismo que **no genera** exclusividad entre las partes.

TERCERA: La finalidad de la presente Alianza Estratégica es impulsar una cooperación entre **EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA** y **LA CONSTRUCTORA**, para que los agremiados e integrantes (Economistas Habilitados y su familia directa, entendiéndose a hijos, conviviente o cónyuge) que se encuentren inscritos y habilitados en **EL CPEP** puedan acceder a los beneficios de la presente **ALIANZA ESTRATEGICA.**

CUARTA: DURACIÓN Y RESOLUCIÓN

El presente Convenio tendrá la vigencia de un año (12 meses) a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo darlo por terminado cualquiera de las partes, cursando una comunicación por escrito a la otra contratante con veinte (20) días hábiles de anticipación en la dirección que se consigna en el encabezado del presente documento.

QUINTA: DE LAS CONDICIONES DEL CONVENIO

5.1 DE LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES

LA CONSTRUCTORA se compromete a lo siguiente:

1. Ofrecer el descuento correspondiente cuando se realice el contrato por algún servicio.

Descripción:

"LA EMPRESA" ofrece los servicios de: Diseño Arquitectónico, Planimetría, Construcción Civil, Remodelaciones, Desarrollo de expedientes y Servicios generales en el ámbito constructivo, el descuento que enviaremos aplica porcentualmente a la clase de servicio que sea contratado.

Promoción para Colegiados

Independientemente del servicio adquirido, **"LA EMPRESA"** ofrece el descuento de un 10% en lo que es Diseño de Ante-Proyecto (Planos de arquitectura, vistas interiores y exteriores) y 5% en Diseño de Proyecto Ejecutivo (Planos de arquitectura, planos de estructuras, planos de instalaciones eléctricas, planos de instalaciones sanitarias, estudio de mecánica de suelos, expediente técnico). Estas promociones pueden aumentar con el paso de los meses, siendo la constructora la que comunique a EL CPEP a través de un correo.

EL CPEP se obliga a lo siguiente:

1. Autorizar a **CONSTRUCTORA** el empleo del logotipo oficial en las diferentes promociones que se ofrezcan en beneficio de los economistas.
2. Proporcionar el padrón de base de datos de los agremiados, para la información más personalizada en cuanto a los productos que ofrece la Constructora.
3. El CPEP no se responsabilizará con los pagos o compromisos que asuma el Colegiado con la Constructora.

Sobre esto se precisa:

EL CPEP autoriza el empleo del logotipo oficial, tanto en los certificados, diplomas o documentos de acreditación, como en la publicidad de los diferentes programas, para los eventos que **LA EMPRESA**

Econ. Raúl Víctor Martínez Luna
DECANO

realice presencialmente en la jurisdicción de **CPEP** que es la Región Piura. Se prohíbe el uso del logotipo para eventos presenciales en otra región o departamento.

5.2 DE LOS EVENTOS, DURACIÓN Y FINANCIAMIENTO

En el caso de desarrollarse eventos bajo cualquier modalidad, los costos, tarifas al público y la duración del desarrollo de los mismos serán fijados por **LA CONSTRUCTORA** informándose de su realización a **EL CPEP** a fin de coordinar su difusión.

Las políticas de pago, financiamiento y demás relaciones contractuales entre los participantes serán entre **LA CONSTRUCTORA** y cada participante que obedecen sus procedimientos académicos y administrativos.

5.3 DE LA INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio es producto de la buena fe de las partes, motivo por el cual los conflictos que pudieran suscitarse con relación a su interpretación, formalización y cumplimiento, deberán ser resueltos de común acuerdo por las partes.

SEXTA: DEL DOMICILIO DE LAS PARTES

Para todos los efectos de este convenio, las partes señalan como sus domicilios los indicados en la introducción del presente documento, lugares donde se dirigirán toda comunicación. Toda variación de domicilio deberá ser comunicada por escrito con 15 días calendarios de anticipación.

SEPTIMO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier duda o diferencia que pudiera surgir entre las partes derivada del cumplimiento y/o interpretación del presente convenio será resuelta amistosamente, mediante consultas mutuas entre las partes quienes serán representados por los funcionarios designados para tal efecto. Las resoluciones y acuerdos que adopten para tal efecto dichos representantes serán tomados bajo las reglas de la buena fe, no pudiendo exceder ni comprometer a sus representadas más allá de las facultades que le fueron asignadas.

Este documento se suscribe en la ciudad de Piura a los 29 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto legal.

COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA
Econ. Raúl Víctor Martínez Luna
DECANO

ECON. RAUL VICTOR MARTINEZ LUNA
DECANO DEL CPEP

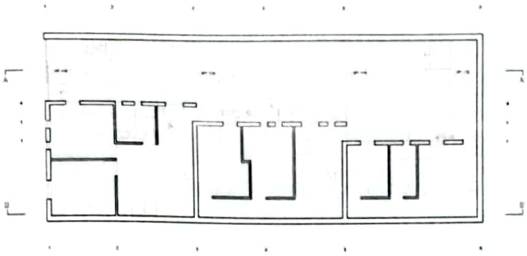
76135150.

Gerente General
LA CONSTRUCTORA

ANEXOS CARTERA DE PROYECTOS DISEÑADOS

PROYECTO VIVIENDA TRES FAMILIAS

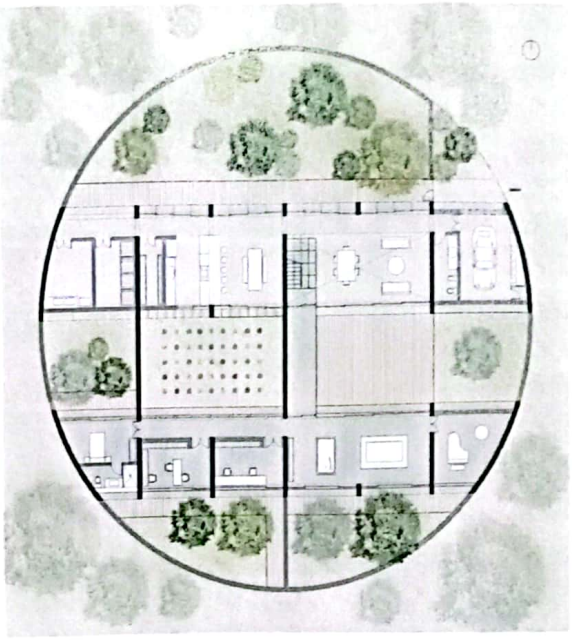
Se trata de un proyecto diseñado para tres tipos de usuarios; una familia, una pareja y un estudiante. Aquellos comparten el mismo lote en donde se desarrollan las relaciones públicas y privadas. La propuesta les permite disfrutar a todos los habitantes de un espacio en común a un lado del predio, mientras que del otro, cada usuario ocupa un espacio determinado y proporcional a las necesidades de los mismos. La cubierta y materialidad aportan al proyecto una perspectiva simple pero compleja de cómo solucionar las variables de ventilación e iluminación natural.





PROYECTO UNIFAMILIAR EJIDOS

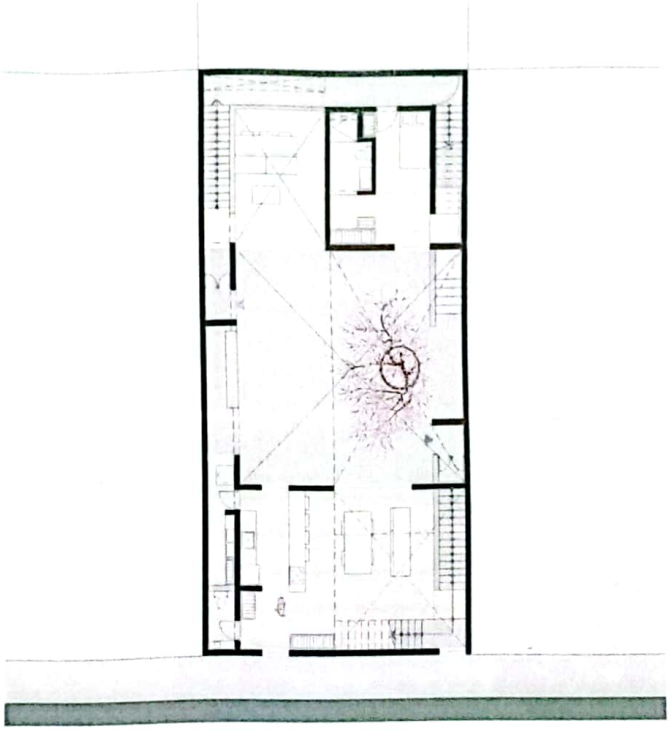
El proyecto se desarrolla en un contexto natural rodeado de árboles y en un lote de forma circular. El diseño se plantea de acuerdo a los requerimientos del cliente, en una búsqueda por la introspección y la reflexión interna del ser. Así pues, se proyecta una vivienda con distintas atmósferas que se intensifica y maximiza con la ayuda de los materiales utilizados, la espacialidad y diversidad de ambientes.

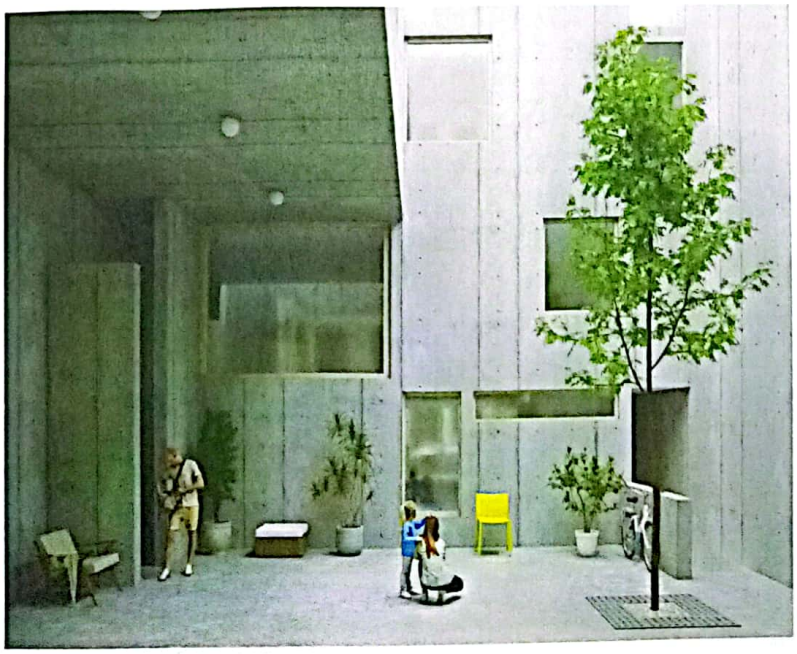




PROYECTO VIVIENDA BIFAMILIAR CASA ENTRE MUROS

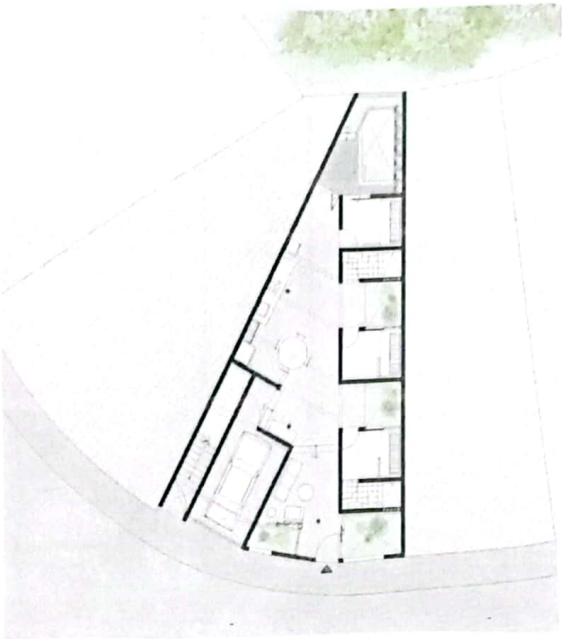
Propuesta para una vivienda bifamiliar, ubicada entre medianeras, frente a una calle estrecha. Se tuvo como usuario a dos familias jóvenes de tres y cuatro integrantes respectivamente. La estrategia proyectual se basa en comprimir el espacio en las áreas de servicios y expandirlo en las áreas comunes. Para lograr ello, se diseñaron espacios comunes con doble altura, pasillos estrechos y luces amplias. Así mismo, un gran patio común sirve como elemento conector entre viviendas y una gran fuente de iluminación y ventilación.





MULTIFAMILIAR MIRAFLORES COUNTRY CLUB

El proyecto comprendía diseñar una vivienda, en el primer nivel, para el cliente y una planta tipo de departamentos para replicarla en los niveles superiores. Un terreno complejo con un programa exigente, requería buscar soluciones en los mismos problemas que iban surgiendo a lo largo del proceso. Generar patios interiores y retiros en fachada nos permitía iluminar y ventilar correctamente todos los ambientes. Sin embargo, estos mismos debían funcionar con un concepto diferente al común, entendiendo el verbo como ambiente; al cocinar, estar, dormir, relajarse, estudiar, etc.

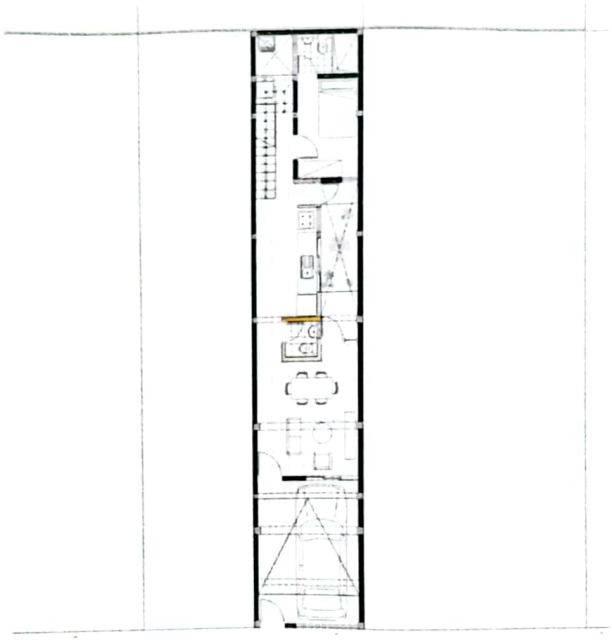




COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA

PROYECTO UNIFAMILIAR SAN SEBASTIAN

Este proyecto se resuelve en la división de un lote, por lo cual se tiene un área de trabajo larga pero estrecha. Con cuatro metros de fachada y veinte de profundidad, la idea fue generar patios interiores que funcionen como elementos de iluminación y ventilación cruzada. Las zonas de servicio funcionan como espacios divisores ente lo común y lo privado. Así mismo, se debía considerar que tanto la cochera como la sala pudieran unirse en algún momento.

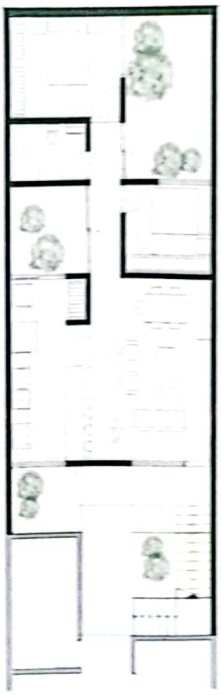




CALLE AREQUIPA 642- INT.10- 2DO PISO – EDIFICIO PLAZA FUERTE – CEL : 968228069 - PIURA- PERÚ
E-mail: secretaria@cepiura.org.pe – Página Web: http://www.cepiura.org.pe

PROYECTO AMPLIACION VIVIENDA CAMPOPOLO

Se trata de una ampliación que comprendía utilizar la mitad de un lote para albergar dos viviendas similares con una entrada común. El diseño final es la resolución a los problemas que integran distintos parámetros arquitectónicos tales como la implantación, climatología, estructura funcional, materialidad, estética, entre otros.





PROYECTO UNIFAMILIAR CASA 50

Se trata de un proyecto con un lote muy ajustado de tan solo 50 metros cuadrados, el cliente fue una pareja que se planteaba vivir con lo justo y necesario. Así mismo, nos permitieron la libertad de plantear el programa. Lo cual, lejos de ser una facilidad se convirtió en un desafío más de análisis social de la pareja. Finalmente se planteó una vivienda dotada de patios que nos permitían ventilar los ambientes naturalmente. La materialidad y el color fue una exploración entre la armonía de las texturas y la luz rebotante.





MULTIFAMILIAR EL BOSQUE I

El proyecto comprendía diseñar un edificio multifamiliar de cuatro niveles con terraza. El primer nivel debía pensarse como una planta libre para múltiples usos que requiera el cliente. La estrategia proyectual se basó en compactar el programa de servicios, áreas privadas y sociales y adaptarlas a los patios que se pensaron para iluminar y ventilar los ambientes.

